



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 780 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 DIC 2019

### VISTOS:

El Memorándum N° 439-2019-UNTRM-R, de fecha 17 de diciembre del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión del Acto Resolutivo, dando por concluida la designación de la Lic. Marielena Vargas Briceño, como responsable del área de Coordinación de Recursos Humanos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS confianza, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Modificado cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;



Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 180 inciso e, establece que es atribución y función de Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución Rectoral N° 040-2019- UNTRM/R, de fecha 22 de enero del 2019, se designa a partir del 09 de enero del 2019, a la Lic. Marielena Vargas Briceño como la responsable del área de Coordinación de Recursos Humanos, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, así mismo dispone la reserva de la plaza del personal de la carrera administrativa, sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, y que al término de la designación, dicho servidor deberá reasumir su función del nivel o categoría y grupo ocupacional que le corresponde en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Memorándum de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el Acto Resolutivo mediante la cual da por concluida la designación de la Lic. Marielena Vargas Briceño, como responsable del área de Coordinación de Recursos Humanos bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS confianza, hasta el 31 de diciembre del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 780 -2019-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, hasta el 31 de diciembre del 2019, la designación de la Lic. Marielena Vargas Briceño, como responsable del área de Coordinación de Recursos Humanos, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS confianza, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL